

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
“MOBILIARIO OFICINAS JAÉN PERIFERIA, JAÉN URBANA Y HUELMA”**

EXPEDIENTE: 60500.32L/2025-51 **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2025 533579
TIPO DE CONTRATO: Suministro
TÍTULO DEL CONTRATO: Mobiliario oficinas Jaén Periferia, Jaén Urbana y Huelma
IMPORTE DE LICITACIÓN: 98.051,72 euros sin IVA. Total con IVA: 118.642,58 euros
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días naturales. Fecha estimada inicio: 01/11/2025

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70 de 11 de abril de 2024).

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del suministro de “mobiliario oficinas Jaén Periferia, Jaén Urbana y Huelma”.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Lote	Año	Importe	Partida presupuestaria
1	2025	43.995,14 €	1439180000G/32L/60500/23
2	2025	19.934,70 €	1439180000G/32L/60500/23
2	2025	54.712,74 €	1439180000G/32L/66500/23
TOTAL		118.642,58 €	

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		24/09/2025 09:50:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmEFNFFI88dg79L96EH25nDw2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado ordinario de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		24/09/2025 09:50:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmEFNFFI88dg79L96EH25nDw2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	